

# Escuelas privadas

## ¿Es legal que las II.EE. privadas incrementen el pago en las matrículas escolares?

Cada IE privada tiene la opción de elevar las pensiones de acuerdo a la oferta y demanda del mercado, siempre y cuando lo comunique a los padres y madres de familia al finalizar el año escolar y antes de iniciar el siguiente proceso de matrícula.

Solución única ID: #1069

Autor: OTEPA

Última actualización: 2017-10-03 17:45